CARTA ABIERTA A D. PEDRO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA VENTA DE ARMAS A ARABIA SAUDÍ

Madrid, a 22 de octubre de 2018

Sr. Presidente del Gobierno:

Le escribimos en relación con su comparecencia sobre la venta de armas a Arabia Saudí en el Congreso de los Diputados el 24 de octubre, solicitada por los grupos parlamentarios de Unidos Podemos-En Comú Podem- En Marea y de Esquerra Republicana.

La ONU califica el **conflicto de Yemen**, que dura ya más de tres años y medio, como la mayor catástrofe humanitaria actual. De una población de 29,3 millones de personas, más de 22 millones de personas necesitan ayuda humanitaria para cubrir sus necesidades básicas. Naciones Unidas acaba de alertar que, de seguir este ritmo, se prevé que el país sufra la mayor hambruna jamás registrada en los últimos 100 años. Esta crisis está exacerbada por el aumento exponencial de los precios y el bloqueo de Yemen por parte de la coalición saudí, que constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario[1].

El informe de agosto de 2018 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU[2] señala que todas las partes en el conflicto armado de Yemen han cometido con impunidad violaciones graves del derecho internacional y documenta al menos 16.706 víctimas civiles, más de 6.000 muertas y más de 10.000 heridas en el conflicto, aunque es probable que la cifra real sea mucho mayor. La ONU afirma que la coalición encabezada por Arabia Saudí ha causado la mayoría de las víctimas civiles en bombardeos que, en los últimos tres años y medio, han atacado zonas residenciales, mercados, funerales, bodas, centros de detención, vehículos y barcos civiles e incluso instalaciones médicas. En ese escenario, el informe de la ONU es muy claro y recomienda a la comunidad internacional "**Abstenerse de suministrar armas que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen**".

Por otra parte, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU[3] ha señalado que los ataques aéreos saudíes han causado la muerte a, al menos, 1.248 menores y provocado lesiones a 1.284 y ha pedido a Arabia Saudí que "ponga fin a los ataques aéreos" en Yemen. Por su parte, en agosto de 2018, UNICEF elevaba la cifra de menores muertos a casi 2.400 y denunciaba que casi 3.600 han resultado heridos. Según Yemen Data Project, hasta el 30 de septiembre de 2018, la coalición saudí llevó a cabo 18.456 ataques aéreos con armas suministradas por diversos países.

Señor Presidente, nuestro mensaje es muy claro: España no puede continuar suministrando armas a la coalición saudí. La sociedad civil española se lo ha dejado claro al Gobierno español y por ello más de 110.000 personas han apoyado la demanda de suspensión de la venta de armas a Arabia Saudí que puedan ser usadas en el conflicto de Yemen. No podemos dejar de recordarle el compromiso electoral del PSOE incluido en su programa electoral de 2016: *"Cumplir estrictamente las previsiones de la Ley sobre comercio de armas, reforzando el control parlamentario y la transparencia y denegando su autorización cuando exista riesgo claro de que puedan ser utilizadas de manera contraria al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano"*.

---

[1] https://www.hrw.org/news/2017/12/07/yemen-coalition-blockade-imperils-civilians y https://www.amnesty.org/es/press-releases/2018/06/yemen-restrictions-to-life-saving-supplies-putting-millions-of-civilians-at-risk/

[2] https://www.ohchr.org/Documents/Countries/YE/A_HRC_39_43_EN.docx

[3] https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC-OP-AC/Shared%20Documents/SAU/CRC_C_OPAC_SAU_CO_1_32743_E.pdf

Sr. Presidente, nuestras organizaciones:

- **Acogimos con satisfacción el anuncio** del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación[4] el 13 agosto de 2018, **de acuerdo con su compromiso como Presidente del Gobierno, de la revisión de las condiciones de las ventas de material militar a todos los países de la zona**, incluida la garantía del Gobierno del país de destino de que no serán utilizadas fuera del territorio de cada país. Consideramos que esa revisión, que debe finalizarse lo antes posible, debe ser un **primer paso para la suspensión** de las ventas de armas a Arabia Saudí que puedan usarse en Yemen.

- Igualmente, **nos congratulamos del** anuncio[5] del Ministerio de Defensa del 16 de agosto de 2018 que aseguraba que "**el actual Gobierno no ha realizado venta alguna de armamento que pudiera ser empleado contra población civil". Valoramos muy positivamente la condena del Ministerio de Defensa** "de los asesinatos perpetrados contra la población civil en Yemen" y **acogimos con especial satisfacción su anuncio de que,** "en la medida de su competencia", **revisaría "las posibles ventas que** estén todavía en **trámite y que pudieran implicar la utilización directa de este tipo de armamento contra población civil**".

- En la reunión que mantuvimos el pasado martes 4 de septiembre con la Secretaria de Estado de Comercio **valoramos muy positivamente** el anuncio de que se estaban revisando las exportaciones, así como las medidas anunciadas sobre la elaboración de un Protocolo de Verificación y Seguimiento de las armas exportadas y la introducción de una garantía reforzada en un nuevo Certificado de Uso Final en determinados casos sensibles como el de Arabia Saudí, para garantizar que las armas exportadas no se usen contra la población civil.

- También **acogimos con satisfacción** el anuncio de la Secretaria de Estado de Comercio en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el viernes 7 de septiembre de que en la reunión de septiembre de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) propondría mejoras para el control de la exportación al conflicto de Yemen del material letal y municiones de todo tipo.

Sin embargo, como sabe, **lamentamos profundamente la decisión final del actual Gobierno español de revertir la valiente y acertada decisión inicial del Ministerio de Defensa de paralizar el contrato de 400 bombas de precisión estadounidenses firmado por el anterior gobierno en 2015 con Arabia Saudí**, que fue examinado por la JIMDDU hasta en tres ocasiones en los últimos años. Consideramos sumamente decepcionante que el Gobierno finalmente haya enviado estas bombas a Riad, ya que esta decisión es contraria a la recomendación de agosto de la ONU y a la normativa española, europea e internacional en vigor sobre comercio de armas que, en el artículo 6 del Tratado sobre Comercio de Armas[6] prohíbe la transferencia de armas cuando sabe que estas podrían usarse para cometer, entre otras prácticas, crímenes de guerra.

---

4 http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Comunicados/Paginas/2018_COMUNICADOS/20180813_COMU107.aspx

5 http://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2018/08/DGC-180816-armas.html

6 Artículo 6, párrafo 3 del Tratado sobre Comercio de Armas: "*Un Estado parte no autorizará ninguna transferencia de armas convencionales comprendidas en el artículo 2, párrafo 1, ni de elementos comprendidos en el artículo 3 o el artículo 4, si en el momento de la autorización tiene conocimiento de que las armas o los elementos podrían utilizarse para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad, infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949, ataques dirigidos contra bienes de carácter civil o personas civiles protegidas como tales, u otros crímenes de guerra tipificados en los acuerdos internacionales en los que sea parte*."

Como sabe, diversos informes de Amnistía Internacional[7], Human Rights Watch[8], organizaciones yemeníes de derechos humanos como Mwatana[9] y la propia ONU han documentado el uso de ese tipo de bombas de precisión en la comisión de decenas de presuntos crímenes de guerra. En su informe de enero de 2017, el Grupo de Expertos sobre el Yemen del Consejo de Seguridad de la ONU[10] verificó el uso de **bombas aéreas de precisión láser** en Yemen que causaron **292 víctimas civiles**. Igualmente, un reciente informe del Word Peace Fund[11] proporciona un análisis global del cuadro de ataques sistemáticos a emplazamientos civiles, zonas agrícolas y lugares de pesca por parte de la coalición encabezada por Arabia Saudí.

Por todo ello creemos que, con esta decisión del Gobierno español de no revocar la autorización de esta exportación y de otras ventas de armas a Arabia Saudí, el Gobierno español corre el **riesgo de ser cómplice de la comisión de crímenes de guerra en Yemen**[12], sobre todo en un momento en que la ofensiva de la coalición saudí sobre el puerto de Hodeida puede agravar aún más la situación humanitaria en Yemen[13].

Por otra parte, desde junio de 2017, las autoridades saudíes han intensificado su campaña de represión de las voces disidentes en el país, caracterizada por la represión sistemática de la disidencia[14]. La desaparición de Jamal Khashoggi se produce tras un año de detenciones de periodistas que informaban sobre la corrupción, los derechos de las mujeres y otros temas sensibles[15]. Numerosas personas como las destacadas defensoras de los derechos humanos Loujain al-Hathloul, Iman al-Nafjan y Aziza al-Yousef, llevan meses detenidas sin cargos[16]. Estas activistas y muchos otros pueden enfrentarse a largas penas de prisión tras juicios manifiestamente injustos ante el tribunal antiterrorista por el ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión, asociación, o reunión.

Sr. Presidente, el pasado 16 de septiembre, en una entrevista en el programa El Objetivo emitida por el canal de TV La Sexta, Vd. declaró, acerca del uso de las armas españolas por parte de los saudíes, que "*La responsabilidad que tiene este Gobierno llega hasta nuestras fronteras; lo que puedan hacer terceros países no es responsabilidad de este Gobierno*". Como sabe, el Gobierno exportador es responsable de garantizar que el uso final de las armas es acorde con el derecho internacional y, según el Artículo 1 Común a los cuatro Convenios de Ginebra, tiene la responsabilidad de **respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario**[17], por lo que una decisión de exportar armas no puede condicionarse al

---

[7] https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/09/yemen-us-made-bomb-kills-and-maims-children-in-deadly-strike-on-residential-homes/ y https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/08/the-us-should-have-no-part-in-war-crimes-in-yemen/

[8] https://www.hrw.org/news/2018/09/24/un-rights-council-renew-yemen-inquiry y https://www.hrw.org/news/2018/09/02/yemen-coalition-bus-bombing-apparent-war-crime

[9] http://mwatana.org/en/us-weapons/

[10] https://digitallibrary.un.org/record/859551/files/S_2017_81-ES.pdf

[11] https://sites.tufts.edu/wpf/strategies-of-the-coalition-in-the-yemen-war/

[12] https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/09/spaingovernment-must-stop-authorising-arms-exports-to-saudi-arabia-or-risk-complicity-in-war-crime/

[13] https://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/escalada-combates-en-hodeida-pone-en-riesgo-millones-yemenies y https://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/yemens-civilians-face-death-and-a-crushing-siege-as-fighting-expands-to-the-cit-620551

[14] https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/10/turkey-seek-un-inquiry-on-khashoggi-saudi-turkish-cooperation-essential-to-credibility/

[15] https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/01/saudi-arabia-first-human-rights-defenders-sentenced-under-leadership-of-reformer-crown-prince-mohammad-bin-salman/

[16] https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/05/saudi-arabia-chilling-smear-campaign-tries-to-discredit-loujain-al-hathloul-and-other-detained-womens-rights-defenders/, https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/06/saudi-arabia-women-now-allowed-to-drive-but-more-reforms-must-follow/ y https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/08/saudi-arabia-outrageous-ongoing-detention-of-women-rights-defenders-reaches-100-days/

[17] "*Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas las circunstancias*". https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf

mantenimiento de las relaciones económicas con un tercer país, ya que las obligaciones internacionales están para cumplirse. En cualquier caso, el Gobierno español no puede eludir su responsabilidad en el uso final de las 400 bombas de precisión y de cualquier otra arma que estén enviando a Arabia Saudí que pueda ser usado en Yemen, para lo que dispone de instrumentos como el certificado de uso final de esas exportaciones, que puede y debe garantizar que las armas exportadas se usan de conformidad con el derecho internacional.

Por otro lado, acogimos con satisfacción sus declaraciones en la mencionada entrevista según las que "*Este Gobierno defiende los derechos humanos, la paz en el mundo (…) y en todo lo que tenga que ver con llegar a acuerdos globales de control del armamento y de defensa de la paz y los derechos humanos, este Gobierno va a estar*". Tiene una oportunidad de oro para traducir esa declaración de intenciones en hechos concretos mediante la suspensión de la venta de armas a Arabia Saudí que puedan ser utilizadas para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional.

De cara a su comparecencia en el Congreso de los Diputados el próximo miércoles 24 de octubre, le pedimos que:

1. Informe de si su gobierno, al margen de las licencias que autorizó el anterior gobierno, y de acuerdo con sus compromisos electorales y de conformidad con la normativa en vigor, tiene previsto **autorizar nuevas licencias a Arabia Saudí** que puedan ser usadas en Yemen **o si ha tomado la decisión de no autorizar nuevas exportaciones de armas** mientras persista el riesgo sustancial de su uso para cometer atrocidades.

2. Informe sobre qué va a hacer respecto a las **licencias autorizadas por el anterior Gobierno del Partido Popular desde marzo de 2015 y si tiene previsto revocarlas**. Esperamos que su decisión sea diferente a la relativa a las 400 bombas de precisión del contrato de 2015.

3. Informe sobre los **resultados de la reunión del 19 de septiembre de la JIMDDU** en la que se iba a tratar la "***mejora de la política de exportación a aquellas zonas en conflicto del armamento considerado más sensible, como es el material letal y las municiones de todo tipo***" anunciada por la Secretaria de Estado de Comercio en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 7 de septiembre.

4. Confirme si la JIMDDU ha adoptado alguna decisión sobre **los anuncios sumamente positivos** que la Secretaria de Estado hizo en su comparecencia parlamentaria respecto al **instrumento de verificación ex post y el certificado de último destino mejorado**.

5. Informe sobre las posibles iniciativas que el Gobierno español prevé adoptar sobre la venta de armas a Arabia Saudí en relación con la **próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas Convencionales (COARM) del Consejo Europeo** el 13 de noviembre de 2018 en Bruselas.

En relación con esta reunión, le pedimos que el Gobierno promueva la aplicación de la petición del Parlamento Europeo incluida en su resolución sobre la situación en Yemen adoptada el 4 de octubre de 2018,[18] con el voto favorable de los eurodiputados socialistas españoles que, entre otras cuestiones, pide al Consejo "*que se abstengan de vender armas y cualquier equipo militar a Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos y cualquier miembro de la coalición internacional, así como al Gobierno yemení, y a todas las demás partes en el conflicto*".

En este sentido, le reiteramos nuestra petición de que el Gobierno:

- Únicamente **estudie posibles transferencias de armas** a Arabia Saudí **si tienen la clara finalidad de ser empleadas legítimamente fuera de Yemen** y sólo las autorice en caso de que no exista un riesgo

[18] http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2018-0383+0+DOC+XML+V0//ES

sustancial de que las armas se empleen para facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

- **Deniegue las solicitudes de autorización de transferencias de armas a Arabia Saudí** mientras se siga teniendo información, de fuentes fiables y fidedignas, o mientras subsista un **riesgo sustancial**, a tenor de los datos disponibles, de que las armas se podrían **usar para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional** de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario o se podrían **desviar para dicho uso;** y
- **Ponga fin de forma inmediata a los envíos de armas desde los puertos españoles revocando las licencias** de exportación autorizadas cuando haya un **riesgo sustancial** de que puedan ser usadas en Yemen[19].

A la espera de su pronta respuesta, le saludan atentamente,

Esteban Beltrán. Director de Amnistía Internacional

Jordi Armadans. Director de Fundació per la Pau

Mario Rodríguez. Director de Greenpeace España

José María Vera. Director de Oxfam Intermón

[19] https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/desarme/armas-espanolas/?utm_medium=social_network&utm_source=twitter&utm_campaign=Desarme&utm_content=rutas&utm_term=rutas